

DECRETO Nº **5527** /2013

ARICA, 10 DE MAYO DE 2013.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria Nº 11, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo Nº 110, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum Nº 645, de fecha 08 de Mayo del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 800.000** al **CLUB SOCIAL Y RECREATIVO SOCIEDAD MORENOS DE SAN LORENZO**, R.U.T. Nº 75.883.700-9, representada por el Sr. **Julio Pastenes Pérez**, Rut. 10.460.519-2, destinada a financiar Bus para traslado de integrantes y equipaje de la Sociedad al Pueblo de La Tirana.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB SOCIAL Y RECREATIVO SOCIEDAD MORENOS DE SAN LORENZO**, se encuentra vigente, bajo el Registro, Nº **PJ. 356**, otorgada con fecha 11 de Mayo de 1991, según Certificado Nº 2105, de fecha 21 de Agosto de 2012, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

El **CLUB SOCIAL Y RECREATIVO SOCIEDAD MORENOS DE SAN LORENZO**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro Nº 337.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Pasajes y Movilización (cancelar Bus)	800.000.-
TOTAL	\$ 800.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.096 Club Social y Recreativo Sociedad Moreno de San Lorenzo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN *
Unidad de Gestión - Secplan * Archivo *.